

QUILMES, 30 DE MAYO DE 2019

VISTO el Expediente N° 827-0955/19, las Resoluciones (CS) N° 530/09, N° 197/10 y N° 435/14,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Quilmes impulsa y promueve la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico y tecnológico, la realización de estudios y demás actividades en colaboración con distintos organismos de ciencia y tecnología, procurando una coordinación sinérgica de los esfuerzos.

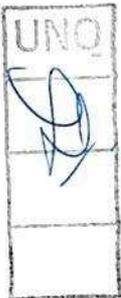
Que en ese marco, se ha puesto en consideración de la comunidad académica la oportunidad y pertinencia de avanzar en la asociación de Institutos y Centros de Investigación de la Universidad Nacional de Quilmes con la Comisión de Investigaciones Científicas, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Provincia de Buenos Aires, bajo la figura de Centros de Asociación Simple a la CIC-BA.

Que se ha logrado consenso respecto a la conveniencia de fortalecer a los agrupamientos potenciando la incorporación de recursos humanos, el acceso a financiamiento para actividades de I+D y la cooperación entre instituciones del entorno provincial.

Que resulta necesario establecer un procedimiento interno de gestión para avalar las solicitudes de Asociación Simple a la CIC-BA de Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la presente se dicta de acuerdo a las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,



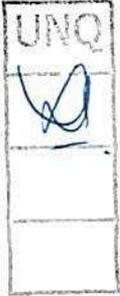
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Asociación Simple de Institutos y Centros UNQ a la CIC-BA, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: 272/19



Prof. María Elisa Cousté
Secretaría General
Universidad Nacional de Quilmes



Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

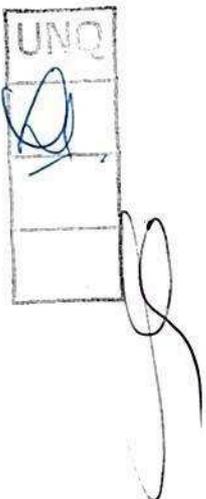
PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ASOCIACIÓN SIMPLE DE INSTITUTOS Y CENTROS UNQ A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ANEXO I).

La Universidad avalará las solicitudes de Asociación Simple a la CIC cuando:

- Se trate de Institutos y Centros de Investigación UNQ, constituidos y evaluados según la normativa vigente, y con designación regular de su Director/a (Resoluciones CS N° 530/09, 197/10 y 435/14).
- Se haya completado el circuito de avales establecido en la presente Resolución.

Presentación de Solicitudes:

- 1- Se completa el formulario provisto por la CIC-BA para la presentación de solicitudes de creación de Centros de Asociación Simple a la CIC.
- 2- Se tramita el aval del/a Director/a de la/s Unidad/es Académica/s de radicación del agrupamiento UNQ. Cuando se trate de agrupamientos integrados a otros de mayor jerarquía, se deberá contar con el aval del Director/a del mismo, previo al del Director/a de la Unidad Académica de radicación (completar Nota 1).
- 3- Se presenta el conjunto de la documentación a la Secretaría de Investigación UNQ, que revisará la misma, adjuntará la documentación probatoria de creación y seguimiento del Agrupamiento y la reglamentación que enmarca el desenvolvimiento de los mismos.
- 4- La Secretaría de Investigación tramitará la firma del Rector que avala la presentación (Nota 2).
- 5- La propuesta completa será entregada a la CIC por la Secretaría de Investigación.
- 6- Una vez que el Directorio de la CIC-BA apruebe la solicitud, la Secretaría de Investigación presentará al Consejo Superior un Proyecto de Convenio para la Asociación Simple del Agrupamiento a la CIC.
- 7- Cuando se realicen actividades de transferencia tecnológica y/o resolución de problemas de la Provincia de Buenos Aires propuestos por la CIC, se firmarán



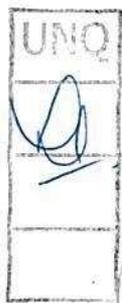
(Nota 1)

Bernal,de.....de.....

Sra. Secretaria
Secretaría de Investigación
Universidad Nacional de Quilmes
S/D

Por la presente los abajo firmantes avalan al (*Instituto o Centro de Investigación*), dirigido por ella (*Director/a del Instituto o Centro*) docente investigador de la Universidad Nacional de Quilmes, para ser considerado Centro Asociado Simple de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

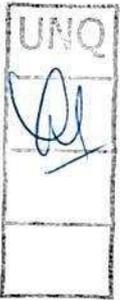
Instituto (<i>nombre del Instituto</i>) Sólo completar si el Centro solicitante pertenece a un Instituto de Investigación de la UNQ		
Director/a del Instituto:		
Firma	Aclaración	Fecha



Unidad Académica (*nombre de la Unidad*)
La Unidad Académica debe ser la de radicación del Instituto o Centro (*Departamento de Ciencia y Tecnología, de Ciencias Sociales, de Economía y Administración o Escuela Universitaria de Artes*)

acuerdos específicos y se acordará el mecanismo de distribución en caso de ingreso de recursos.

- 8- Creado el Centro de Asociación Simple, el/la Directora/a deberá acordar con las autoridades de la/s Unidad/es Académica/s de radicación, las modificaciones que afecten al desenvolvimiento del Agrupamiento, tales como la incorporación/desvinculación de recursos humanos y/o cualquier modificación en la infraestructura disponible. Dichas novedades deberán ser informadas por el/la Director/a a del Centro Asociado la Secretaría de Investigación.

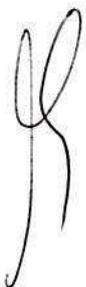
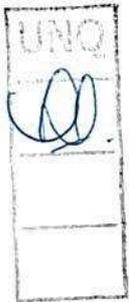


Señor
Presidente de la
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
SU DESPACHO

De mi mayor consideración;

Por la presente, avalo la presentación del (*Instituto o Centro de Investigación*), dirigido por ella (*Director/a del Instituto o Centro*) docente investigador de la Universidad Nacional de Quilmes, para ser considerado Centro Asociado Simple de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

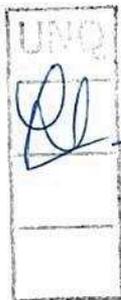
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Director/a de la Unidad Académica:		
Firma	Aclaración	Fecha

Completar si el Instituto o Centro está radicado en más de una unidad Académica

Unidad Académica (<i>nombre de la Unidad</i>)		
<i>La Unidad Académica debe ser la de radicación del Instituto o Centro (Departamento de Ciencia y Tecnología, de Ciencias Sociales, de Economía y Administración o Escuela Universitaria de Artes)</i>		
Director/a de la Unidad Académica:		
Firma	Aclaración	Fecha



(Nota 2)

Bernal, ...de..... de.....